

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado Gabriel Rufián Romero del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 19 de enero de 2017



Gabriel Rufián Romero
Portavoz Adj. GP
Esquerra Republicana

El pasado lunes 16 de enero de 2017 el BOE publicó la Orden DEF/8/2017, de 9 de enero, por la que se modifica la Orden DEF/1445/2004, de 16 de mayo, por la que se establece el procedimiento para que los españoles puedan solicitar y realizar el juramento o promesa ante la Bandera de España.

El articulado cuenta que dado el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Orden de 2004, la importancia de dicho acto y la experiencia acumulada muestran la necesidad de disponer un registro del personal civil que realiza dicho juramento o promesa, y determinar el tiempo mínima que ha de transcurrir desde que se realiza el juramento o promesa hasta que se pueda volver a realizarlo.

Así pues, el apartado tres del artículo uno estipula que “para que no desmerezca la importancia y trascendencia del acto, entre la fecha del juramento o promesa inicial y su renovación deberá mediar un lapso de tiempo de, al menos, veinticinco años. Solamente en circunstancias extraordinarias, apreciadas motivadamente por el titular del órgano responsable del REJUPROES, se podrá autorizar la renovación del juramento o promesa sin necesidad de cumplir dicho plazo.”

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas

1. ¿Cuántas personas participaron en actos de jura de bandera los años 2015 y 2016?
2. ¿Cuántos actos de jura de bandera han sido celebrados en los años 2015 y 2016?
3. ¿Qué circunstancias extraordinarias serán motivo para la renovación del juramento o promesa de bandera sin necesidad de cumplir el plazo de 25 años?
4. ¿Cuánto han costado los actos de jura de bandera realizados los años 2015 y 2016? Detallar por concepto y año.